

**NORMA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA CASA DE CULTURA DE  
BURLADA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS,  
CURSOS, TALLERES Y UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS**

**NORMA NUM. 3**

**FUNDAMENTO**

Art. 1.- Los precios públicos objeto de esta Norma se establecen al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

**CONCEPTO**

Art. 2.- Se exigirán precios públicos por la prestación de los siguientes servicios:

- a) exhibición de espectáculos de artes escénicas.
- b) proyección de películas cinematográficas.
- c) cursos y talleres.
- d) Utilización del Teatro y de las salas de usos múltiples para conferencias, jornadas, simposios, congresos, reuniones, asambleas, presentaciones o mesas redondas; realización de cualquier otro acto similar a los anteriores, incluidos los señalados en los apartados a, b y c del presente artículo.

**UTILIZACIÓN DE ESPACIOS  
NORMAS DE GESTIÓN**

Art. 3.- Nacerá la obligación de pago del precio público una vez concedida la autorización, y la misma deberá realizarse, en todo caso, al menos el día hábil anterior a la disposición del local.

Art. 4.- Estarán obligados al pago del precio público las personas a quienes el área de cultura y fiestas autorice la utilización de los locales o las beneficiarias de la prestación de servicios, según anexo I.

Art. 5.- La reserva de fechas para el teatro de la CC será efectiva cuando se abone el 25% del presupuesto previsto de utilización. El 75% restante se abonará como tarde el día hábil anterior, siendo el abono de este 100% requisito imprescindible para la utilización del espacio. El pago de la a liquidación final se realizará una vez conocidas las horas efectivas de utilización, incluidos todos los conceptos. En caso de anulación de la reserva no se devolverá el 25%, salvo causa de fuerza mayor.

Art. 6.- Las anulaciones de reservas efectuadas en cualquier espacio de la CC, únicamente serán admitidas por causas justificadas fehacientemente.

Art. 7.- El uso de los espacios (salas y teatro) para la realización de las actividades organizadas por los diversos departamentos del Ayuntamiento será gratuito siempre y cuando no genere un coste extra, en cuyo caso el gasto correrá a cargo del área correspondiente, que será abonado directamente a la empresa encargada de gestionar el servicio.

- Art. 8.- El uso de cualquiera de los espacios de la Casa de Cultura durante varios días consecutivos tendrá un 20% de descuento sobre la tarifa correspondiente a partir del 3er día de su uso (tercer día inclusive).
- Art. 9.- Tendrá exención de pago la utilización de los diferentes espacios de la CC por parte de los grupos y asociaciones de carácter cultural pertenecientes a la sección de cultura y fiestas en los casos en los que la actividad no genere un coste extra.
- Art. 10.- En los momentos en que se produzca una demanda de uso de locales superior a la oferta que permiten las instalaciones de la Casa de Cultura, se priorizará la cesión de espacios a las actividades municipales y seguidamente a las asociaciones de carácter cultural.
- Art. 11.- El uso de los espacios (salas y teatro) para la realización de las actividades organizadas por los diferentes colegios e institutos de Burlada será gratuito siempre y cuando no genere un coste extra, en cuyo caso el gasto correrá a cargo del área correspondiente, que será abonado directamente a la empresa encargada de gestionar el servicio.
- Art. 12.- En caso de que fuera necesario personal, se incrementará el gasto de dicho personal a los precios públicos del anexo I.

## ANEXO I

### PRECIOS PÚBLICOS POR UTILIZACIÓN DE LOCALES

<b>TARIFA 1:</b> Asociaciones con sede en Burlada y grupos de la sección de Cultura que cobren entrada	<b>1 HORA</b>		<b>4 HORAS</b>		<b>8 HORAS</b>	
	Laborable	Sábado, domingo y festivo	Laborable	Sábado, domingo y festivo	Laborable	Sábado, domingo y festivo
Escenario del teatro (ensayos sin asistencia técnica)	25,00 €	37,50 €	70,00 €	105,00 €	130,00 €	195,00 €
Teatro con asistencia técnica (1 técnico): montaje, actuación y desmontaje) Si hace falta más de 1 técnico, la tarifa aumentará proporcionalmente al Nº de técnicos necesarios.	55,00 €	82,50 €	190,00 €	285,00 €	370,00 €	555,00 €
Sala de exposiciones y Hall	30,00 €	45,00 €	95,00 €	142,50 €	160,00 €	240,00 €
Salas Multiusos	15,00 €	22,50 €	50,00 €	75,00 €	85,00 €	127,50 €

<b>TARIFA 2:</b> Asociaciones sin sede en Burlada y asociaciones con sede en Burlada que cobren entrada	<b>1 HORA</b>		<b>4 HORAS</b>		<b>8 HORAS</b>	
	Laborable	Sábado, domingo y festivo	Laborable	Sábado, domingo y festivo	Laborable	Sábado, domingo y festivo
Escenario del teatro (ensayos sin asistencia técnica)	65,00 €	97,50 €	215,00 €	322,50 €	400,00 €	600,00 €
<b>CON TÉCNICO</b> Teatro con asistencia técnica (1 técnico): montaje, actuación y desmontaje) Si hace falta más de 1 técnico, la tarifa aumentará proporcionalmente al Nº de técnicos necesarios.	160,00 €	240,00 €	590,00 €	885,00 €	1170,00 €	1755,00 €
Sala de exposiciones y Hall	45,00 €	67,50 €	135,00 €	202,50 €	260,00 €	390,00 €
Salas Multiusos	30,00 €	45,00 €	95,00 €	142,50 €	180,00 €	270,00 €

<b>TARIFA 3:</b> Asociaciones sin sede en Burlada que cobren entrada y particulares, empresas u organizaciones similares	<b>1 HORA</b>		<b>4 HORAS</b>		<b>8 HORAS</b>	
	Laborable	Sábado, domingo y festivo	Laborable	Sábado, domingo y festivo	Laborable	Sábado, domingo y festivo
Escenario del teatro (ensayos sin asistencia técnica)	80,00 €	120,00 €	260,00 €	390,00 €	495,00 €	742,50 €
<b>CON TÉCNICO</b> Teatro con asistencia técnica (1 técnico): montaje, actuación y desmontaje) Si hace falta más de 1 técnico, la tarifa aumentará proporcionalmente al N° de técnicos necesarios.	200,00 €	300,00 €	745,00 €	1117,50 €	1460,00 €	2190,00 €
Sala de exposiciones y Hall	55,00 €	82,50 €	170,00 €	255,00 €	310,00 €	465,00 €
Salas Multiusos	35,00 €	52,50 €	115,00 €	172,50 €	205,00 €	307,50 €

## ANEXO II

PRECIOS PÚBLICOS POR LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS Y OTRAS ACTIVIDADES.

### PRECIOS PÚBLICOS DE ENTRADAS INFANTILES

		ANTICIPADA	TAQUILLA
TARIFA A	Espectáculos infantiles cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala sea inferior a 1.500 €	4,00 €	6,00 €
TARIFA B	Espectáculos infantiles cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala esté entre 1.501 € y 3.000 €	5,00 €	7,00 €
TARIFA C	Espectáculos infantiles cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala esté entre 3.001 € y 5.000 €	7,00 €	9,00 €
TARIFA D	Espectáculos infantiles cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala sea superior a 5.001 €	9,00 €	11,00 €
TARIFA E	Espectáculos infantiles contratados con taquilla prefijada por la empresa promotora o distribuidora	A determinar	A determinar
TARIFA F	Espectáculos infantiles, talleres, cursillos, etc, de pequeño formato	A determinar	A determinar

## PRECIOS PÚBLICOS DE ENTRADAS PÚBLICO ADULTO

		ANTICIPADA	TAQUILLA
TARIFA G	Espectáculos amateurs para público adulto cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala sea inferior a 1.500 €.	5,00 €	7,00 €
TARIFA H	Espectáculos profesional para público adulto cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala esté entre 1.501 € y 3.000 €.	7,00 €	9,00 €
TARIFA I	Espectáculos profesionales para público adulto cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala esté entre 3.001 € y 5.000 €.	9,00 €	11,00 €
TARIFA J	Espectáculos profesionales para público adulto cuyo coste total, incluidos gastos indirectos, y personal de conserjería, taquilla y técnico de sala sea superior a 5.001 €.	11,00 €	13,00 €
TARIFA K	Espectáculos público adulto contratados con taquilla prefijada por la empresa promotora o distribuidora.	A determinar	A determinar
TARIFA L	Espectáculos público adulto, talleres, cursillos, etc, de pequeño formato, con catering, etc.	A determinar	A determinar

**PRECIOS PÚBLICOS CURSOS SOCIOCULTURALES CURSO 2024/2025**

<b>CURSO</b>	<b>PRECIO</b>
Pintura infantil	90,00 €
Pintura adultos	190,00 €
Fotografía	100,00 €
Talla	190,00 €
Esmaltes	200,00 €